

de Beniajan en el camino de Santa Catalina, consistente en el recerido de los muros que constituyen las rampas y los pretiles o barbacanas del lindero, que tanto era de necesidad para facilidad y seguridad del tránsito.

Caminos Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, recaído en la instancia de los vecinos del Partido de Prieros de Seca, y del ofrecimiento de los mismos, des-
pués de conocido el presupuesto formado por el Arquitecto Municipal para el arreglo del camino, propone, el Ayuntamiento o acuerda, que, en atención al mucho tiempo que en el mencionado camino no se ha hecho reparacion alguna y a la Corporacion no le ha sido gravoso, ayudar a los vecinos del referido partido, con la mitad de la grava que emplee en la reparacion, para lo cual, si el Señor Alcalde, lo encuentra oportuno, pudiera nombrar un Señor Concejal que supervisara la obra.

Puestos publicos Enterado el Ayuntamiento del dictamen de la Comisión de Mercados en donde uno de las respectivas solicitudes, acordó conceder, con sujecion a los Ordenamientos Municipales, Reglamento de puestos y acuerdos vigentes: a Angeles Bernab Miralles, la caseta número veinticinco del interior de la Plaza de Abastos, para vender pan.

§. A Guisep Garcia Sanchez; las números sesenta y dos y sesenta y tres del exterior de la Plaza de Abastos para vender montañas;

§. A Juan Bernab, la número treinta y dos del exterior de la Plaza de Abastos, a la salida del Porche de Verónicas, para instalar en ella una expendeduria

